

TORIO

02 4715

0



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación: 0204715 0000000

Folios: 16

Fecha (AMD): 2002-01-22 16:06:35

Trámite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

SOLICITANTE (71)	Nombre: <u>Hilderman Pedraza Vargas</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>79 463 746</u>
	Dirección: <u>calle 68 # 42A-20 Bogotá</u> Teléfono: <u>2402179</u> Fax: E-mail: <u>hipeva@yahoo.com</u> Domicilio: <u>Bogotá-Colombia</u>	
REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____ TP _____
	Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	
INVENTOR (ES) (72)	Nombre: <u>Hilderman Pedraza Vargas</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número <u>79 463 746</u>
	Dirección: <u>calle 68 # 42A-20</u> Teléfono: <u>2402179</u> Fax: E-mail: <u>hipeva@yahoo.com</u> Domicilio: <u>Bogotá Colombia</u>	

⑤

Título (54): Sistema de Protección Facial Abatible,
Desmontable desechable, con dispositivo de Amortiguación
Frontera y banda absorbente desechable.

Clasificación Internacional (51) A61F 9/04

Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☐ NO ☒	_____ _____ _____	_____ _____ _____	_____ _____ _____

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

5 Meses

6 meses ☐12 meses ☐18 meses ☐Otro ☒Comprobante de pago No. 5275Fecha 22/01/2002

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

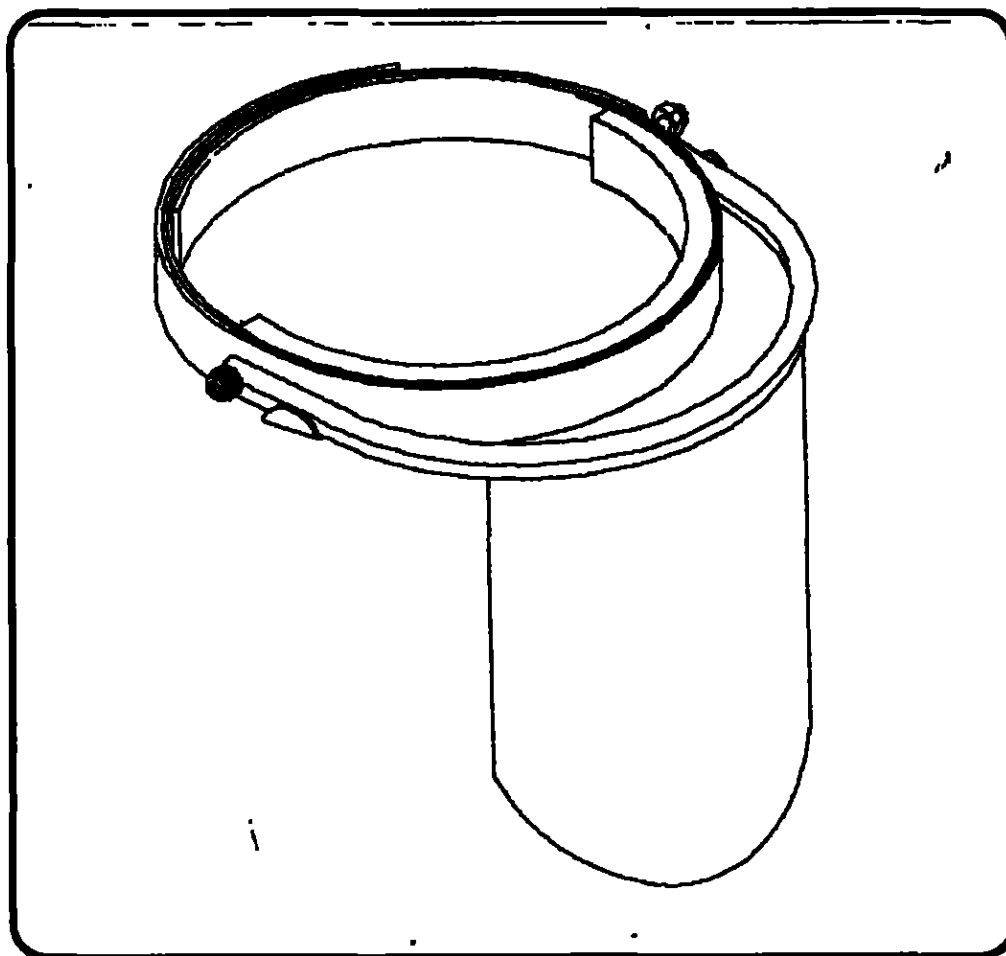
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE:

Hil'derman Pedraza Vargas

FIRMA:

C.C. 79463746 T.P.

de Bogotá

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numerados individual y consecutivamente, y presentados exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuya a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Título de la Solicitud: SISTEMA DE PROTECCION FACIAL ABATIBLE, DE PANTALLA DESECHABLE, CON DISPOSITIVO DE AMORTIGUACION FRONTAL Y BANDA ABSORBENTE DESECHABLE.

Nombre Del Inventor: HILDERMAN PEDRAZA VARGAS

Nombre del solicitante: HILDERMAN PEDRAZA VARGAS

Identificación cédula de ciudadanía 79 463 746 de Bogotá - Colombia

Dirección : Calle 68 numero 42 A - 20 Bogotá

Resumen con el Objeto o finalidad de la Invención.

El sistema de protección facial, abatible, de pantalla desechable, con dispositivo de amortiguación frontal y banda absorbente desechable, tiene como objeto brindar seguridad por medio de la acción preventiva que ejerce el aparato presentado, gracias al efecto de barrera mecánica que ejecuta la pantalla, frente a la exposición de fluidos corporales, que se presenta durante procedimientos odontológicos y quirúrgicos; protegiendo de esta forma el rostro, a su vez, dada la cualidad de desechable que tiene la pantalla, permite minimizar los riesgos acarreados por la manipulación de la misma, pues no requiere mantenimiento, ya que una vez usada, la pantalla, se debe desechar bajo la normatividad que implica un objeto contaminado biológicamente. Es así como el sistema aquí presentado, se constituye en un instrumento básico de bioprotección en el ejercicio de actividades de alto riesgo como son los procedimientos odontológicos y quirúrgicos u otros donde se requiera aislamiento y protección facial frente al riesgo de contaminación por contacto directo con fluidos corporales (tipo sangre, saliva) .

CAPITULO DESCRIPTIVO

En el área de la salud, la bio-protección (entendida como el conjunto de medidas tendientes a prevenir de riesgos inherentes al contacto con material biológico, que para el caso en estudio, se remite a fluidos corporales, como sangre, saliva, entre otros), cobra día a día mayor importancia, razón por la cual se debe minimizar las posibilidades de contacto directo con las fuentes de contaminación, sobretodo en el ejercicio de actividades de Salud de alto riesgo, como son, los procedimientos clínicos - quirúrgicos (en las áreas de Medicina, Odontología, Bacteriología entre otros), donde particularmente es la superficie facial (incluye piel y mucosas), es la más expuesta a la contaminación biológica, resultante del contacto directo o indirecto con sustancias antes mencionadas. El protector facial abatible de pantalla desechable, con dispositivo de amortiguación y banda absorbente desechable, es un sistema de seguridad Industrial, diseñado para aislar el rostro del usuario y así resguardarlo del potencial riesgo de contacto con fluidos corporales, gracias al efecto de barrera mecánica que ejerce. Adicionalmente y acorde con el análisis de secuencia de uso de otros protectores faciales que utilizan pantalla rígida permanente (que son reutilizadas muchas veces), devela grandes fallas en términos de bioprotección, que van más allá de el propio uso directo del protector, pues sus riesgos se amplían en gran medida cuando se deben manipular sus pantallas para realizar mantenimientos (lavado y /o desinfección) tendientes a reutilizar el objeto, es aquí donde el sistema presentado cobra mayor importancia, con respecto a otros sistemas, pues al ser manipulada la pantalla (en los sistemas convencionales), directamente por el usuario o por terceros para llevar a cabo su mantenimiento (lavado y desinfección), el riesgo de contacto permanece por mayor tiempo e involucra a un mayor número de personas que potencialmente tengan contacto con tales elementos contaminados. Así pues, el proceso de mantenimiento (lavado y desinfección de pantallas), se constituye en un riesgo adicional al inherente a la misma ejecución del procedimiento, este problema técnico es solucionado formalmente y de una manera práctica gracias al sistema aquí develado y cuyo diseño ha concebido la pantalla desechable, su sistema de ensamble, dispositivo de amortiguación, su carácter abatible y su banda desechable autoadhesiva absorbente de sudor, como un conjunto estructural que provee una solución técnica de aplicación industrial, constituyéndose en un artefacto básico de prevención y bioprotección frente a riesgos profesionales principalmente en el área de la salud, tanto para el usuario directo, como para su equipo auxiliar, pues una vez se usa la pantalla desechable, esta debe ser eliminada, no se debe reutilizar, no requiere mantenimiento y se debe disponer de ella, bajo la normatividad de desechos con contaminación biológica.

El sistema de protección facial de pantalla desechable, pertenece al campo de la seguridad Industrial, específicamente al capítulo de elementos para protección facial con énfasis en bioprotección, en el ejercicio de actividades de salud, como son: procedimientos odontológicos y/o quirúrgicos y otros donde se requiera aislar el rostro (incluye piel y mucosas), a través de un efecto mecánico de barrera, evitando su contacto directo con fluidos corporales (tipo sangre y saliva), previniendo así del riesgo biológico que ello acarrea.

El sistema de protección facial abatible, de pantalla desechable, con dispositivo de amortiguación frontal y banda absorbente desechable, se constituye como un instrumento individual de prevención, que permite aislar el rostro gracias a un dispositivo abatible cuya forma, función y materiales están dispuestos para el ensamble de una pantalla desechable, de alta transparencia, liviana y cuyo diseño esta concebido como parte fundamental del sistema que funciona como un conjunto integral que protege a las personas del riesgo biológico que constituye el mencionado contacto con fluidos como la saliva, sangre, colección de pus, y demás sustancias orgánicas presentes en la ejecución de procedimientos clínicos- quirúrgicos. La estructura que compone el sistema, es liviana (145 gramos) y cuenta con un dispositivo frontal de amortiguación, utilizando una banda de material tipo espuma sintética o cualquier otro material susceptible de brindar amortiguación, (lo que otorga una cualidad de comodidad al artefacto, dado su uso prolongado). El diseño del sistema se basa en especificaciones ergonómicas, conformado por una estructura que se soporta en el perímetro cefálico, logrando un suave ajuste gracias a su amplia área de contacto superficial (mas de 50 cm cuadrados), que minimiza la presión ejercida por el peso total de la estructura (145 gramos); también cuenta con un sistema de paño absorbente desechable, autoadhesivo, que se aplica sobre la zona frontal de amortiguación y está encargado de retener y aislar el sudor del usuario, dando un carácter más higiénico al objeto.

Con el objetivo de dar el mejor uso al artefacto, describimos a continuación las instrucciones de ensamble de la pantalla desechable (que es la única pieza por armar) del aparato propuesto, dirigida al usuario final

1. Gire una de las tuercas de ajuste hasta retirarla
2. Tome el extremo del perfil porta pantalla, retírelo del tornillo y estírelo para que quede lo más recto posible.
3. Tome una pantalla dejando la pestaña dirigida hacia la cara exterior del sistema, proceda a introducirla por el extremo libre del porta pantalla y deslícela suavemente hasta centrarla.
4. Introduzca el tornillo en el orificio del extremo libre del porta pantalla .
5. Asegure el sistema con la tuerca antes liberada, generando la presión necesaria para brindar seguridad en el arco de giro.
6. Ajuste la banda de perímetro cefálico por medio de la cinta de velcro dispuesta en los extremos.
7. Para liberar la pantalla, suelte una de las tuercas y retire el porta pantalla del tornillo eje y estírelo y suavemente, deslice y retire la pantalla usada. Deséchela en un sitio adecuado teniendo en cuenta el riesgo que conlleva el material biológicamente contaminado.

COMPARATIVO DE DIFERENCIAS BASICAS DE SISTEMAS DE PROTECCION FACIAL CONVENCIONAL VERSUS SISTEMA DE PROTECCION FACIAL, ABATIBLE DE PANTALLA DESECHABLE CON DISPOSITIVO DE AMORTIGUACION FRONTAL Y BANDA ABSORBENTE DESECHABLE

CARACTERISTICA ANALIZADA	BIOPROTECTOR FACIAL DE PANTALLA DESECHABLE	SISTEMAS DE PANTALLAS PERMANENTES	SISTEMA DE PANTALLA INTEGRADO CON TAPABOCAS
SISTEMA DE MANTENIMIENTO PARA LA PANTALLA	No requiere, la pantalla es desechable. Minimos riesgos en su manipulaci3n, ya que es desechada una vez se usa.	Requiere ser lavada y desinfectada cada vez que se usa. Es reutilizable muchas veces.	Es desechable todo el sistema, no requiere mantenimiento
TRANSPARENCIA	La pantalla viene con protector de papel que evita su rayado o deterioro y garantiza su alta calidad de transparencia	El continuo mantenimiento y su calidad de reutilizable, alteran la transparencia y la calidad de la visi3n al trav3s de ella.	Regular transparencia por el tipo de materiales en que esta construida la pantalla y por el antiempefante que tiene impregnado
COMODIDAD	Sistema de ajuste variable, con cinta de velcro sistema de amortiguaci3n con 3rea de contacto mayor a 50cm cuadrados, aislamiento t3rmico frontal, sistema de flujo de corrientes, que mantienen el 3rea protegida a temperatura ambiente y hacen dif3cil que se empefie. Se pueden utilizar concomitantemente accesorios como gorros, tapabocas y lentes correctivos.	Sistema de ajuste r3gido por talles Sin sistemas de amortiguaci3n . Se empefia f3cilmente.	Talla 3nica, ajuste por presi3n con banda el3stica que fija el sistema al rostro, generando alta presi3n e Incomodidad por usar banda el3sticas angostas. El calor de la piel se concentra por falta de corrientes de flujo.
HIGIENE	Sistema de pr3ctico para el desensamble de pantalla desechable, lo cual limita los riesgos inherentes a su manipulaci3n. Cuenta con un sistema desechable de pafo frontal absorbente que retiene y aleja el sudor del usuario.	No cuenta con sistemas de retenci3n de sudor. Requiere ser lavado cada vez que se usa.	Sistema desechable.
BIOPROTECCION	Efectivo y pr3ctico sistema de protecci3n facial caracterizado por una pantalla desechable que proporciona bioseguridad al usuario y minimiza riesgos a terceros.	Sistema de seguridad industrial convencional que se basa en el efecto barrera pero desconoce los riesgos adicionales que implican su mantenimiento.	Sistema de protecci3n que integra dos elementos con un sistema de sujeci3n inc3modo, con menor 3rea de protecci3n facial y limita el uso de accesorios concomitantes, como lentes correctivos.

Especificación Técnica

Descripción

Composición del Sistema de Protección Facial abatible, de pantalla desechable, con dispositivo de amortiguación frontal y banda absorbente desechable.

Este sistema está compuesto por dos grandes partes, que se describen a continuación con respecto a las figuras anexas: ver figuras 1, 2 y 3.

Estructura fija de soporte: compuesta por una banda de perímetro Cefálico

(3), fabricada en un material tipo plástico, PVC o cualquier otro material

flexible; esta banda se ensambla (por medio de cinta adhesiva), a una tira

(4) de un material (tipo espuma sintética o cualquier otro material que

permita amortiguar todo el sistema portante, sobre la frente) y cuyas

dimensiones oscilan entre 2,5 y 5 cm de ancho y 20 a 60 cm de largo y 2 mm

a 40 mm de espesor. Se ha dispuesto de una tira (5) de material

absorbente (tipo paño, tela o cualquier otro sistema que permita absorber el

sudor del usuario), este dispositivo se debe aplicar sobre el sistema de

amortiguación a través de una cinta con doble cara adhesiva para que

fácilmente se pueda instalar y retirar, cuando así se requiera.

Adicionalmente, se ensambla una banda (de las dos que componen una

Tela Adhesiva (6), en la cara interna de uno de los extremos de la banda

(3); la otra banda de la tela adhesiva (6), se adhiere al otro extremo de la

banda (3), en su cara externa), este dispositivo permite fijar el aparato a

diversos perímetros cefálicos.

También se ha dispuesto un sistema de acople entre la estructura de

soporte y el sistema abatible, constituido por un tornillo con su tuerca (8)

dispuestos a cada lado de la banda (3), ubicándose la tuerca en una posición

mas exterior, lo que permite al usuario graduar la presión ejercida sobre el

portapantalla (2) y la banda (3), y así controlar el movimiento en el arco de

giro de 90 grados (10). Que se ilustra en la figura 3.

El sistema abatible del portapantalla(2), tiene como eje al tornillo (8), entre las dos estructuras (la estructura de soporte fija y el dispositivo abatible), lo cual permite la ejecución de un arco de giro (10) de 90 grados, limitado por dos topes (7) los cuales se han fijado a la banda (3), por medio de una grapa metálica (9), o cualquier otro sistema de fijación.

2. Dispositivo Abatible: Compuesto por el portapantalla (2), construido con un perfil referencia "U", de material flexible (tipo PVC, plástico o cualquier otro material flexible), cuya función es portar y asegurar la pantalla Desechable (1), a la banda de perímetro cefálico(3); gracias a las características de forma acanalada y flexibilidad del perfil porta pantalla (2), pues al ser ensamblado genera un arco que ejerce la presión que permite retener y soportar la pantalla (1) al interior de la estructura del perfil (2) y una vez se pierde la presión (al retirar del tornillo (8), el porta pantalla (2) y Estirarlo), se pueda quitar fácilmente la pantalla desechable (1).

Este perfil porta pantalla (2), se ensambla a la banda de perímetro cefálico (3), que posee dos tornillos que sirven como eje de pivote entre las dos estructuras(el perfil porta pantalla y la banda de perímetro cefálico), para poder efectuar un arco de giro (10) correspondiente a 90 grados. Este ángulo se encuentra limitado por dos topes(7) fijados a continuación de la salida de los tornillos eje (8), a cada lado de la banda de perímetro cefálico.

La libertad del movimiento del arco de giro, se gradúa por medio de la presión ejercida sobre el perfil porta pantalla (2) y la banda de perímetro cefálico (3), a través de cada una de las dos tuercas (8) que se Ensamblan en cada uno de los dos tornillos(8) dispuestos lateralmente.

Otro componente fundamental del dispositivo abatible es la pantalla desechable (1), construida en materiales tipo plásticos, Acetatos, películas PET, policarbonato, o cualquier otro material que brinde alta transparencia y

un efecto de barrera, que se pueda aplicar en este sistema, cuya función es la protección facial y cuyo atributo básico es su carácter desechable. El área de superficie de la pantalla oscila entre 0 y 1200 cm cuadrados, las dimensiones y la forma de la pantalla estarán determinadas por las especificaciones que demande una actividad en particular, (por ejemplo se tiene un tamaño utilizado en procedimientos de Odontología y Medicina y corresponden a : 26,9 cm de ancho por 21, 7 cm al centro del arco inferior, con un grafado, que indica el tope de la pestaña de 1cm a lo ancho de la pantalla en su parte superior y cuya función es dar un mayor volumen, generar mayor presión al interior del perfil porta pantalla (2) y dar mayor estructura formal al curvado de la pantalla.

CAPITULO REMINDICATORIO

Reivindicación 1

Protector facial caracterizado por estar compuesto por una pantalla desechable, un mecanismo abatible de porta pantalla, un dispositivo de amortiguación frontal, una banda frontal absorbente y una banda de perímetro cefálico. → (3)

Reivindicación 2

Protector facial de la reivindicación 1 caracterizado por una pantalla desechable de material transparente, que se ensambla en un perfil porta pantalla.

Reivindicación 3

Protector facial de la reivindicación 1 caracterizado por un sistema abatible compuesto por un perfil flexible, en forma de "U", acanalado, que porta y sostiene la pantalla de la reivindicación 2.

Reivindicación 4

Protector facial caracterizado por un dispositivo de amortiguación frontal constituido por una banda de material tipo espuma sintética de poliestireno o cualquier otro material susceptible de brindar condiciones de amortiguación, el cual se ensambla en la cara interna de la banda de perímetro cefálico.

Reivindicación 5

Protector facial caracterizado por una banda frontal, desechable autoadhesiva de material absorbente que se ensambla sobre el dispositivo de amortiguación frontal de la reivindicación 4.

Reivindicación 6

Protector facial caracterizado por una banda de perímetro cefálico, del aparato de la reivindicación 1 que está conformado por un perfil plano de material flexible donde se ensamblan dos tornillos ejes dispuestos lateralmente y dos topes fijados exteriormente de forma adyacente y hacia el centro con respecto a la salida de los tornillos mencionados. Además cuenta con una tela adhesiva de 15 a 25 cm de longitud, cuyas dos bandas, están adheridas de tal forma que una de ellas corresponde a la cara externa de uno de los extremos de la banda de perímetro cefálico y la otra, a la cara interna del otro extremo de la misma banda de perímetro cefálico.

Solicito la concesión de la patente de modelo de utilidad y de claro que la invención es nueva y de mi propiedad.

11

.//

TITULO: SISTEMA DE PROTECCION FACIAL, ABATIBLE, DE PANTALLA DESECHABLE CON DISPOSITIVO DE AMORTIGUACION FRONTAL Y BANDA ABSORBENTE DESECHABLE.

A continuación se explica el contenido de cada dibujo así:

Figura 1: corresponde al despiece de la estructura.

Figura 2: corresponde al protector en posición de cero grados respecto del

Horizonte; esta es la posición dispuesta para su uso.

Figura 3: corresponde al protector indicando el arco de giro de 90 grados

que provee el sistema abatible y la indicación del arco d movimiento

del porta pantalla con la pantalla

Resumen Para Publicación

Protector facial caracterizado por contar con un sistema porta pantalla abatible, con un arco de giro de 90 grados; una pantalla desechable que se ensambla en el perfil porta pantalla; un dispositivo de amortiguación frontal y una banda autoadhesiva, que absorbe, retiene y aísla el sudor y una banda que soporta y fija todo el sistema al perímetro cefálico del usuario.

13

13

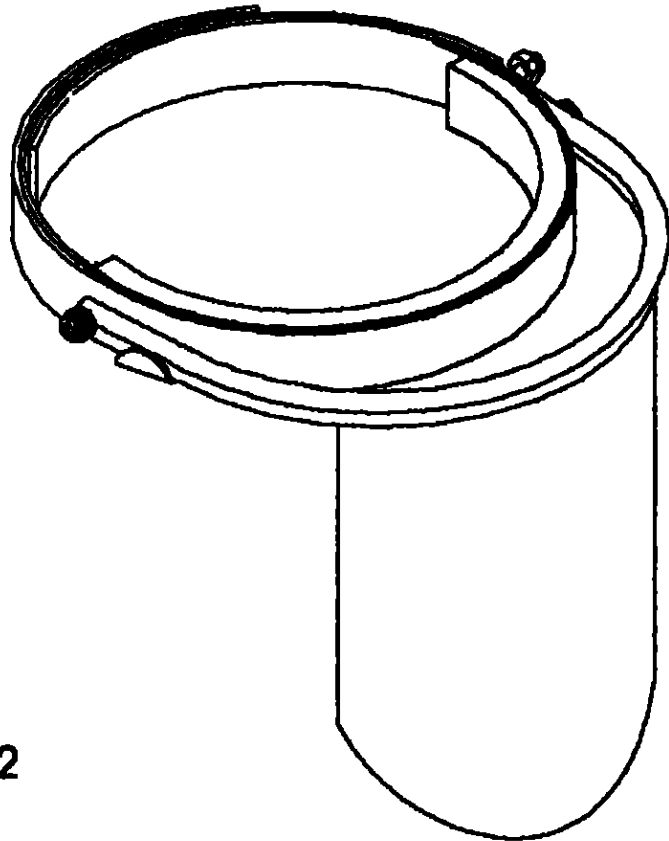


Figura 2

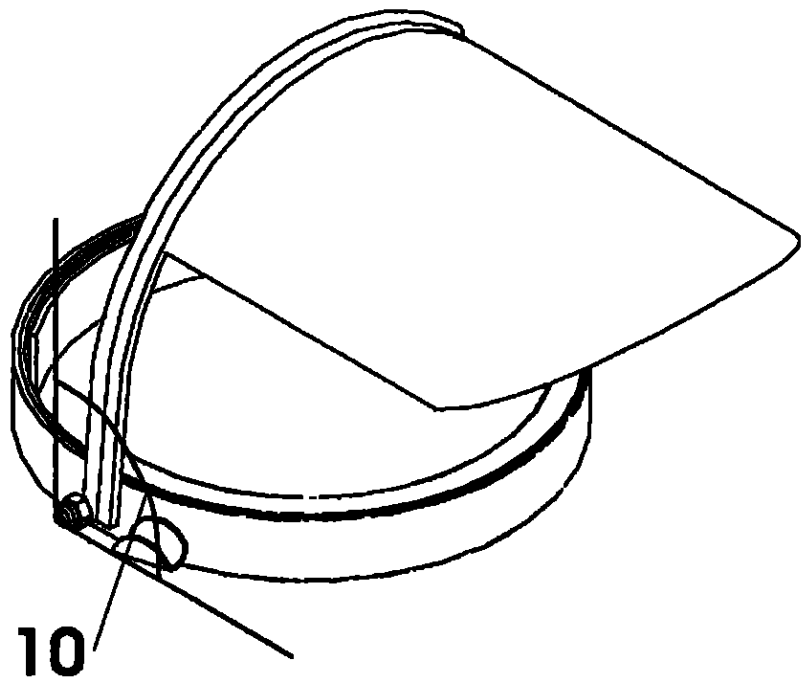


Figura 3

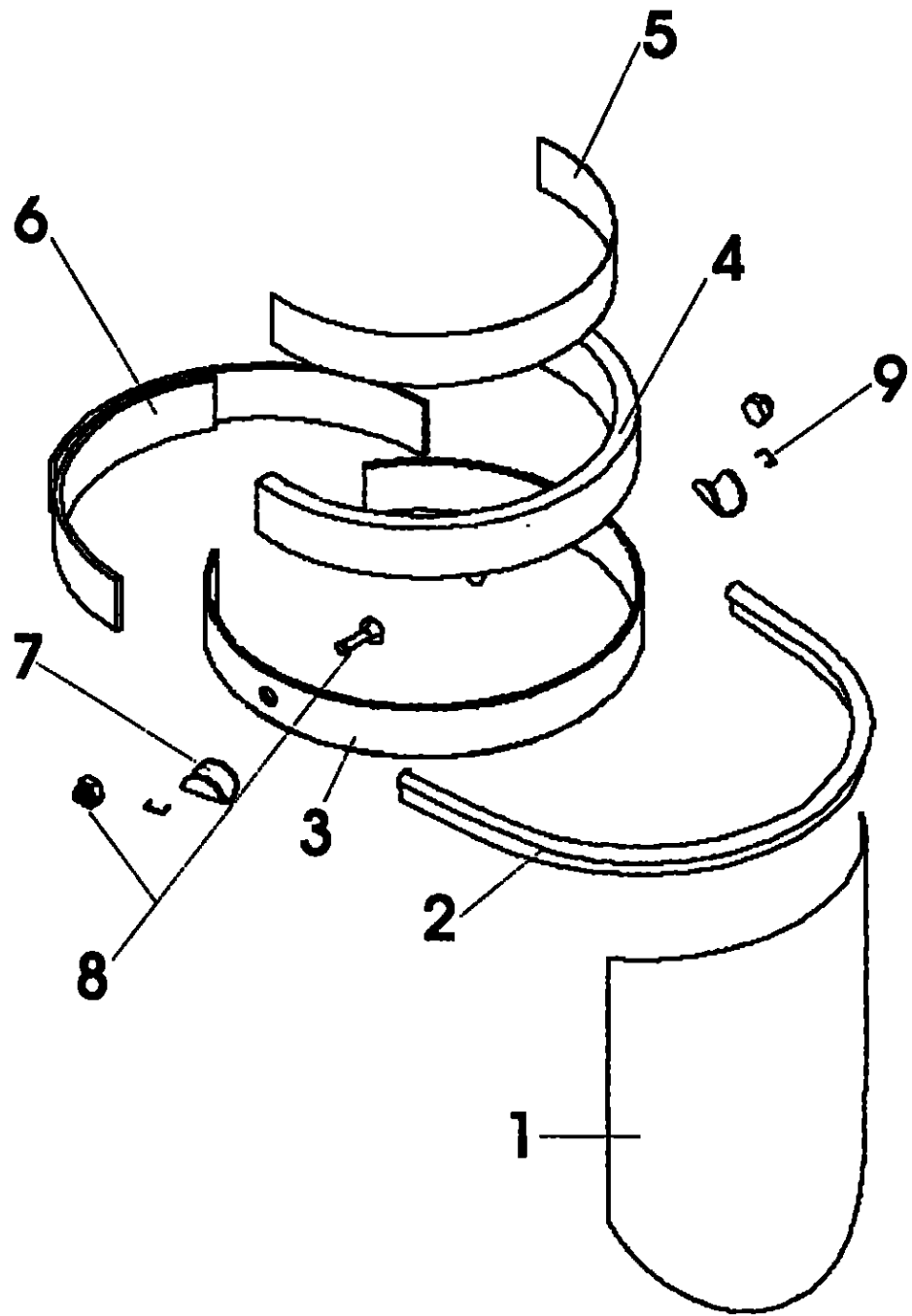


Figura 1

arte face
publicar
⇒



15

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02004715 03000000

Folios: 16

Fecha (FAB): 2002-01-22 16:06:35

Trámite : 003 PATENTES D. I. REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS EMERSIONES

NIT : 890176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 5.275
ECHA : ENERO 22 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ILDERMAN PERRAZA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	9056687	22/01/2002	223.000.00

***** CONCEPTO *****

ANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 2002-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223.000.00
	TOTAL :	\$ 223.000.00

DM: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION []	MODELO DE UTILIDAD []	[]
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[]	[]
• Descripción de la invención	[]	[]
• Dibujos de ser estos pertinentes	[]	[]
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA []	[]

DISEÑO INDUSTRIAL []			
•	Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	[]	[]
•	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
•	Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño .	[]	[]
•	Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA	[]	INCOMPLETA	[]

ESQUEMA DE TRAZADO		[]	[]
•	Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.	[]	[]
•	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
•	Representación gráfica del esquema de trazado	[]	[]
•	Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA		[]	[]
INCOMPLETA		[]	[]

Firma Responsable

Fecha: _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 2 mezzanine
Conmutador: 382 08 40
Fax: 350 52 20 e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Folio 18

2020
Bogotá DC

Señor
HILDERMAN PEDRAZA VARGAS

REFERENCIA:	Radicación No.	02-4715
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	0566
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 5 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 22 de junio de 2002.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 14 MAR. 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número de la
Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha . El término hábil señalado por la ley
expiró el y SI ____ NO ____ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

Carrera 13 N° 27-00 Pisos 5° y 10°
Conmutador 334 1221-2-3-4
Fax 281 3125
Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 02-4715

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 519, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2002, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 10 DE OCTUBRE DE 2002.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____) NO _____